



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – SERVICIO CENTRAL DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR Y LA ASOCIACIÓN DE NURSES DEL URUGUAY**

ADENDA

En la ciudad de Montevideo, el día veinte de marzo del año dos mil veintitrés, **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República – Servicio Central de Inclusión y Bienestar, en adelante Udelar y SCIB, con domicilio en Av. 18 de julio 1824 de la Ciudad de Montevideo, representado por el Sr. Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld y la Presidenta de SCIB Mercedes Pérez, y **POR OTRA PARTE:** la Asociación de Nurses del Uruguay con domicilio en la calle Colonia 1854 apto 207 de la ciudad de Montevideo, representada por su presidenta Lic. Enf. Blanca Fernández y la secretaria Lic. Enf. Rosana Tessa, acuerdan la celebración de la presente adenda de convenio:

PRIMERO – ANTECEDENTES

A) El treinta y uno de agosto de 2021, la Asociación de Nurses del Uruguay y la Universidad de la República a través del Servicio Central de Inclusión y Bienestar firmaron un convenio con la finalidad de otorgar dos becas alojamiento a estudiantes de la Licenciatura de Enfermería por el término de 10 meses al año.

Las obligaciones de la Asociación es pagar el costo de 2 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) por cada estudiante seleccionado por el Departamento de Programas y Proyectos Sociales del SCIB, de acuerdo a su situación económica, desde marzo a diciembre de cada año.

Las obligaciones del SCIB son realizar el estudio socio económico de estudiantes de la Licenciatura de Enfermería que por su voluntad manifiesten el interés de recibir beca alojamiento.

SEGUNDO – OBJETO

El objetivo de la presente adenda es incrementar de dos a cuatro el número de becas a otorgar a los estudiantes de la Licenciatura de Enfermería a partir del año 2023.



TERCERO – DECLARATORIA

En todo lo que no haya sido modificado expresamente regirán las cláusulas establecidas en el Convenio original.

EN FE DE ELLO y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha supra indicados.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
Udelar

Blanca Fernández
Presidenta
Asociación de Nurses
del Uruguay

Mercedes Pérez
Presidenta
Servicio de Central Inclusión y
Bienestar

Rosana Tessa
Secretaria
Asociación De Nurses
del Uruguay